

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE TUNJA

CLASE DE PROCESO: EJECUTIVO A CONTINUACIÓN
RADICADO No.: 15001310300320060016400
DEMANDANTE: CRISANTA SUAREZ DE SUAREZ Y OTROS
DEMANDADO: EXPRESO LOS PATRIOTAS S.A
ASUNTO: CORRECÓN PROVIDENCIA

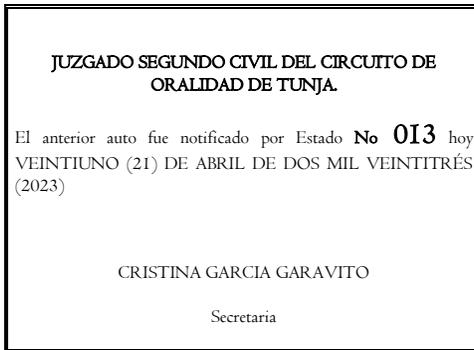
Tunja, veinte (20) de abril de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 286 del Código General del Proceso, es del caso corregir el encabezado de la providencia anterior, fechada de nueve (09) de marzo de dos mil veintitrés (2023), en cuanto a la referencia del encabezado, para indicar que el número de radicado correcto es el 15001315300220200010700 y no como allí erradamente quedó.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HERNANDO VARGAS CIPAMOCHA

Juez Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Tunja



Firmado Por:
Hernando Vargas Cipamocho
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 02 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **711a29ab9b202e5c81f9668cde7a4c2e98593e6e5faf83f9bb20e2aeaa1d4feb**

Documento generado en 20/04/2023 02:29:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>